LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PUBLICA TERRITORIAL

CERTIFICA

Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio de Tunja, Acuerdo Municipal 054 del 30 de Diciembre de 2022, compilado y renumerado en el Decreto Municipal 0433 del 28 de Junio de 2023, Acuerdo Municipal 014 de 2021 y Acuerdo Municipal 049 del 28 de Diciembre de 2023 y a la Normatividad Tributaria Nacional los descuentos aplicables a las diferentes modalidades de contratación son :

CONTRATOS DE SUMINISTRO

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRODEPORTE	2,5%
RETEICA (por mil)	10
RETEFUENTE POR COMPRAS DECLARANTE/NO DECLARANTE	2,50% o/ 3.5%
RETEIVA DEL IVA FACTURADO Según Régimen de Tributación	15%

CONTRATOS DE OBRA

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PROCULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRO-DEPORTE	2,5%
FONSET/FONSECON	5%
RETENCION OBRA PUBLICA	2%
RETEICA (por mil)	6

CONTRATOS DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PROCULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRO-DEPORTE	2,5%
RETENCION EN LA FUENTE INTERVENTORIA DE OBRA	2%
RETEICA (por mil)	10
RETEIVA S/G ACTIVIDAD	15% DEL IVA FACTURADO

CONTRATOS DE CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PROCULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRO-DEPORTE	2,5%
RETEFUENTE CONTRATOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	2%
RETEICA por mil	10
RETEIVA	15% DEL IVA FACTURADO

CONTRATOS CELEBRADOS CON ESAL

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
RETEICA (Por mil) S/G ACTIVIDAD Y TIPO DE ENTIDAD favor tener en cuenta Decreto 433 Estatuto de Rentas del Municipio de Tunja del 28 de Junio de 2023 Artículo 102 Actividades no sujetas al impuesto industria y comercio.	SEGÚN ACTIVIDAD
RETEFUENTE NO SE PRACTICA RETEFUENTE (ESAL) CUANDO LAS ACTIVIDADES ESTAN LIGADAS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES SIN LUCRO REGIMEN ESPECIAL EXCENTAS SEGÚN DIAN	
RETEIVA S/G ACTIVIDAD Y RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	15% IVA FACTURADO

CONTRATOS DE CONSULTORIA

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PROCULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRODEPORTE Se debe tener en cuenta lo consagrado en el Acuerdo Municipal 014 del 29 de Mayo de 2021	2,5%
RETEFUENTE CONTRATOS DE CONSULTORÍA. (Cuando el beneficiario del pago sea una persona jurídica o asimilada. Cuando el beneficiario del pago sea una persona natural No declarante (Art. 392 Inc 3), sera del 11% Cuando los contratos que se firmen en el año gravable o que la suma de los ingresos con el agente retenedor superen 3.300 uvt ($139.959.600 Uvt año 2023). DUR 1625 Art. 1.2.4.3.1	11% 10%
RETEICA por mil	10
RETEIVA	15% DEL IVA FACTURADO

CONTRATOS DE MENSAJERIA

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRO-DEPORTE	2,5%
RETEICA (Por mil) S/G ACTIVIDAD Y TIPO DE ENTIDAD favor tener en cuenta Decreto 433 Estatuto de Rentas del Municipio de Tunja del 28 de Junio de 2023 Artículo 102 Actividades no sujetas al impuesto industria y comercio.	SEGÚN ACTIVIDAD
RETEFUENTE	1%

CONTRATOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRO-DEPORTE	2,5%
RETEICA (Por mil) S/G ACTIVIDAD Y TIPO DE ENTIDAD favor tener en cuenta Decreto 433 Estatuto de Rentas del Municipio de Tunja del 28 de Junio de 2023 Artículo 102 Actividades no sujetas al impuesto industria y comercio.	9
RETEFUENTE	3.5%
RETEIVA	15% SOBRE IVA FACTURADO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRODEPORTE Se debe tener en cuenta lo consagrado en el Acuerdo Municipal 014 del 29 de Mayo de 2021	2,50%
RETEFUENTE Servicios generales (no declarantes renta) Servicios generales (declarantes renta)	6% 4%
RETEICA (Por mil)	10
RETEIVA DEL IVA SEGUN RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	15% sobre el IVA FACTURADO

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA POR DEPORTE	2,50%
RETEFUENTE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DECLARANTES Y NO DECLARANTES	3,50%
RETEIVA DEL IVA FACTURADO SI SU USO ES COMERCIAL O ADMINISTRATIVO Y DE ACUERDO A RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	15% DEL IVA FACTURADO

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS TECNOLOGOS Y CONTRATOS DE APOYO A LA GESTION CELEBRADOS CON PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRODEPORTE Se debe tener en cuenta lo consagrado en el Acuerdo Municipal 014 del 29 de Mayo de 2021	2,50%
RETEICA (Por mil) PROFESIONES LIBERALES	9
RETEFUENTE	S/G Tabla art. 383 ET
RETEIVA DEL IVA SEGUN RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	15% sobre el IVA FACTURADO

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA POR DEPORTE	2,50%
RETEFUENTE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DECLARANTES Y NO DECLARANTES	3,50%
RETEIVA DEL IVA FACTURADO SI SU USO ES COMERCIAL O ADMINISTRATIVO Y DE ACUERDO A RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	15% DEL IVA FACTURADO

CONTRATOS DE COMPRA DE PREDIOS

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA POR DEPORTE	2,50%
RETEICA Por mil	10

CONTRATOS DE VIGILANCIA

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR BASE DE CONTRIBUCION ESPECIAL AIU	3%
ESTAMPILLA PRO CULTURA BASE DE CONTRIBUCION ESPECIAL AIU Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL BASE DE CONTRIBUCION ESPECIAL AIU	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR BASE DE CONTRIBUCION ESPECIAL AIU Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRO-DEPORTE MAYOR BASE DE CONTRIBUCION ESPECIAL AIU	2,5%
RETEICA (Por mil) S/G ACTIVIDAD Y TIPO DE ENTIDAD favor tener en cuenta Decreto 433 Estatuto de Rentas del Municipio de Tunja del 28 de Junio de 2023 BASE DE CONTRIBUCION ESPECIAL AIU	10
RETEFUENTE	1%
RETEIVA S/G RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	15% SOBRE IVA FACTURADO

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

CONCEPTO	TARIFA
TASA PRO DEPORTE SEGÚN LO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 317 DE DECRETO 433 DE 28 DE JUNIO DE 2023 SU PARAGRAFO SEGUNDO Y ACUERDO MUNICIPAL 014 DEL 29 DE MAYO DE 2021.	2,50%

CONVENIOS DE ASOCIACION

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Para efectos del Hecho Generador remitirse al Artículo 220 del Decreto 433 del 28 de Junio del 2023 y sus parágrafos	2%
ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL BASE DE CONTRIBUCION ESPECIAL AIU	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Para efectos del hecho generador remitirse al Artículo 159 Acuerdo Municipal 049 de 2023 y su parágrafo	2%
TASA PRO-DEPORTE	2,5%
RETEICA (Por mil) S/G ACTIVIDAD Y TIPO DE ENTIDAD favor tener en cuenta Decreto 433 Estatuto de Rentas del Municipio de Tunja del 28 de Junio de 2023	10
RETEFUENTE S/G REGIMEN DE TRIBUTACION	1%
RETEIVA S/G RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	15% SOBRE IVA FACTURADO

CONVENIOS Y CONTRATOS DE COOPERACION INTERNACIONAL

CONCEPTO	TARIFA
TASA PRODEPORTE Se debe tener en cuenta lo consagrado en el Acuerdo Municipal 014 del 29 de Mayo de 2021.	2,50%

Nota : En todo caso y para los fines pertinentes se recomienda remitirse al Decreto Municipal No 433 del 28 de Junio del 2023 Estatuto de Rentas del Municipio de Tunja, Acuerdo Municipal 014 del 29 de Mayo de 2021 Acuerdo Municipal de 049 de 28 de Diciembre de 2023 y demás Normatividad Nacional Vigente.

La presente se expide en Tunja a los 19 días del mes de Marzo de 2024

NURY YESENIA BENITEZ IBAGUE
Director Administrativo de Hacienda Pública Territorial

Proyectó Claudia Marcela Monroy Roa/Técnico Operativo
Revisó: Fabiola Amparo Pacheco Bautista/Profesional Especializado Unidad de Gestión Contable
Denisse Julieth Jiménez Ramos/Tesorera General del Municipio
Luz Elvira Robles/Profesio nal Especializado Unidad de Gestión Contable
Laura Patricia Contreras Alvarez/Contratista Departamento Administrativo de Hacienda Pública